ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 026-2017-CMLV

La Victoria, 07 de abril del 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 06 de abril de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones especificas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad al Artículo 10 numeral 4. de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución y obligación de los regidores, desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal;

Que, en sesión del 06 de abril del 2017, el Concejo Municipal acordó que la regidora Med. María Esther Collantes Santisteban participará en las actividades que realice el Equipo Técnico del Círculo de Atención al Adulto Mayor (CIAM), desempeñando funciones de fiscalización de la gestión municipal;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Precisar que la regidora Med. María Esther Collantes Santisteban participará en las actividades que realice el Equipo Técnico del Círculo de Atención al Adulto Mayor (CIAM), desempeñando funciones de fiscalización de la gestión municipal.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE